

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno. (2021)

Radicado	05001 31 03 018 2020 00053 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Julián Andrés Jaramillo Calle
Demandado	César Calle Henao
Asunto	En conocimiento respuesta oficio

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta que ofrece la Inspección de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de San Juan Bautista de Guacarí – Valle del Cauca-, al Oficio 752, informando que la persona relacionada en el oficio no posee vehículos a su nombre.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND.
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 161 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6543760ccaf9278c496dc3a3fc6e578622d1df7816568e1afd1bed0a7b6e18c

Documento generado en 15/10/2021 02:38:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>